

Ingreso a Centros Asistenciales y el Rol del Public Guardian and Trustee

Información para evaluadores y administradores que interactúan con el PGT así como para adultos de parte de quienes el PGT funge como agente suplente de toma de decisiones

Ingreso a centros asistenciales y el rol del PGT

Esta publicación explica las disposiciones relativas al ingreso a centros asistenciales de la ley *Health Care (Consent) and Care Facility (Admission) Act* (ley de Cuidados de la Salud (Consentimiento) e Instituciones de Salud (Ingreso)) y su reglamento, y reseña las políticas del Ministerio de Salud. También explica el rol del Public Guardian and Trustee (PGT) como agente suplente de toma de decisiones. Está dirigida a evaluadores y administradores que interactúan con el PGT así como para adultos de parte de quienes el PGT funge como agente suplente de toma de decisiones.

La regla general es:

Un adulto solo puede ser ingresado a un centro asistencial autorizado con su consentimiento informado. Si se juzga que no es capaz de tomar esta decisión, debe obtenerse el consentimiento informado de su agente suplente de toma de decisiones.

Lo que los adultos, las familias y los proveedores de servicios sociales o de salud necesitan saber acerca de la Ley

Cómo solicitar el ingreso a un centro asistencial

Un adulto o una persona que actúa de su parte si el adulto es incapaz de hacerlo puede solicitar ingreso ante un administrador que trabaja para una de las direcciones regionales de salud o del administrador de operaciones de un centro asistencial privado.

Según las directrices provinciales **Long Term Care Access Guidelines (Chapter 6D)**, un adulto o una persona que actúa de su parte puede escoger hasta tres (y en algunos casos aun más) residencias asistenciales preferidas de largo plazo que reciben subvenciones públicas o un centro asistencial interino cuando el adulto ya no puede vivir en seguridad con apoyos comunitarios.

¿Qué tipos de centros están amparados por esta ley?

Los siguientes ambientes autorizados están incluidos:

- residencias asistenciales a largo plazo;
- ambientes asistenciales de descanso a corto plazo;
- hospicios;
- ambientes de rehabilitación/convalecencia; y

- servicios de intervención/estabilización en crisis, detoxificación, evaluación y tratamiento o asistencia residencial para adultos con desafíos de salud mental y/o uso de sustancias.

El derecho del adulto de otorgar, rehusar o revocar su consentimiento a ser ingresado a un centro asistencial

Con la comunicación adecuada y la información y el apoyo necesarios, la mayoría de adultos puede tomar sus propias decisiones de si internarse en centros asistenciales. Lo primero es preguntarles. Un adulto capaz también puede tomar la decisión de irse de un centro asistencial.

¿Qué sucede si un adulto no es capaz de otorgar o rehusar el consentimiento?

Si el administrador responsable por obtener el consentimiento empieza a preocuparse de que un adulto no está entendiendo la decisión que debe ser tomada, debe determinar si el adulto tiene un curador de la persona (*committee of person*) nombrado judicialmente.

Si el adulto no tiene un curador de la persona, el administrador debe hacer evaluar la incapacidad del adulto. Si la evaluación indica que el adulto es incapaz de otorgar o rehusar el consentimiento, el administrador debe escoger al primer agente de toma de decisiones apropiado que cumple las condiciones para tomar la decisión de si internar en un centro asistencial:

- el representante del adulto conforme con la Sección 9 de la ley *Representation Agreement Act* (Ley de Acuerdos de Representación);
- la pareja del adulto;
- el hijo del adulto;
- el padre/madre del adulto;
- el hermano/a del adulto;
- el abuelo/a del adulto;
- el nieto/a del adulto;
- cualquier otra persona relacionada con el adulto por nacimiento o adopción;
- un/a amigo/a cercano/a del adulto;
- una persona directamente relacionada con el adulto por matrimonio.

Para tener derecho a tomar la decisión de si internar en un centro asistencial, la persona escogida debe:

- tener al menos 19 años de edad;
- haber estado en contacto con el adulto durante los pasados 12 meses;
- no tener conflictos con el adulto;
- ser capaz de otorgar o rehusar consentimiento en suplencia; y
- estar dispuesto a cumplir con las responsabilidades de un agente suplente de toma de decisiones.

¿Cuáles son las responsabilidades de los agentes suplentes de toma de decisiones?

Antes de otorgar o rehusar el consentimiento a internar a un adulto en un centro asistencial (o a permanecer en un centro asistencial) los agentes suplentes deben:

- consultar, o hacer un esfuerzo razonable de consultar, con el adulto y con cualquier persona cercana al adulto que se ofrezca a ayudar, sea la pareja, un amigo o un pariente; y
- tomar una decisión en el interés superior del adulto.

¿Qué es una decisión en el interés superior?

Para determinar el interés superior del adulto todos los suplentes deben considerar:

- los deseos actuales, los deseos previamente expresados, los valores y las creencias del adulto;
- si sería beneficioso para el adulto ser ingresado al centro asistencial; y
- si una forma de actuar aparte del ingreso a un centro asistencial o un centro asistencial menos restrictivo está disponible y es apropiada.

Todos los suplentes tienen el derecho a toda la información y documentación a los que tiene derecho un adulto y que son necesarias para tomar una decisión informada. Un suplente puede tomar una decisión en el interés superior del adulto con la cual el adulto podría no estar de acuerdo.

¿Qué pasa si el adulto se opone a una determinación de incapacidad?

Si el adulto disputa la evaluación, el adulto puede pedir que el administrador disponga una segunda evaluación de otro evaluador. Si el primer evaluador no era un médico o enfermero practicante (*nurse practitioner*), el segundo evaluador debe serlo.

El adulto u otras personas que actúen de su parte pueden disputar una acción del personal de la dirección regional de salud; el primer paso es hablar con el administrador. La mejor manera de tratar y resolver las quejas es en el lugar y en el momento en que ocurren. Si las preocupaciones siguen sin resolución después de hablar del problema con el administrador, se puede hacer contacto con la **Oficina de Calidad de Cuidados a Pacientes** correspondiente (*Patient Care Quality Office*).

Si el adulto u otras personas que actúen de su parte están preocupados de algo que esté sucediendo en un centro asistencial autorizado, pueden hacer contacto con el **Oficial Comunitario de Autorizaciones de Centros Asistenciales** (*Community Care Licensing Officer*) responsable de ese centro.

La Oficina del Ombudsperson tiene la jurisdicción para investigar quejas que involucran las agencias públicas provinciales de B.C.

¿Hay otros remedios legales?

Las siguientes personas también pueden petitionar al tribunal por instrucciones o un mandato:

- un representante o curador de la persona de un adulto;
- una persona escogida como agente suplente de toma de decisiones; o
- un adulto que ha sido evaluado como incapaz de otorgar o rehusar el consentimiento a ser ingresado a un centro asistencial.

El tribunal puede disponer que:

- se evalúe la incapacidad del adulto; y
- se confirme, revoque o modifique una decisión de ingreso a un centro asistencial tomada por cualquier suplente.

¿Puede un adulto ser ingresado a un centro asistencial en una emergencia?

Un adulto capaz puede otorgar o rehusar su consentimiento a ser ingresado en una emergencia.

Si un adulto ha sido evaluado como incapaz, un administrador puede internar a un adulto sin consentimiento si el ingreso inmediato es necesario para proteger la vida del adulto, prevenir daños mentales o físicos o daños graves a cualquier persona. Un administrador debe obtener el consentimiento de un suplente dentro de las 72 horas.

Si un adulto que no puede buscar apoyo y ayuda está en grave peligro y es llevado a un centro asistencial por el personal de una agencia designada (dirección regional de salud) para proteger al adulto de abuso, negligencia, o autonegligencia, un administrador puede internar al adulto sin consentimiento. Un administrador debe obtener consentimiento de un suplente y si no ha sido hecha una evaluación de incapacidad dentro de las 72 horas del ingreso.

¿Puede un adulto irse de un centro asistencial?

Un administrador debe permitir a un adulto capaz irse del centro si así lo desea, o si el suplente del adulto desea que el adulto se vaya, a menos que el administrador tenga motivos para pensar que el suplente está actuando de una manera que puede ser abusiva o dañina para el adulto.

Si un adulto que ha sido evaluado como incapaz desea irse del centro asistencial, el administrador debe obtener el consentimiento de un suplente para que el adulto permanezca internado dentro de un periodo razonable de tiempo. Esto no es requerido si el adulto fue internado dentro de los pasados 30 días o si el consentimiento para que el adulto permanezca internado fue obtenido dentro de los pasados 90 días.

Si un adulto que ha sido evaluado como incapaz desea irse del centro asistencial y el administrador tiene motivos para pensar que el adulto podría ser capaz en la actualidad de otorgar o rehusar el consentimiento para permanecer internado, el administrador debe pedir una evaluación del adulto dentro de un periodo razonable de tiempo.

¿Qué pasa si no hay nadie que pueda tomar la decisión?

Si ninguna persona de la lista jerarquizada de agentes suplentes de toma de decisiones está disponible, dispuesta o calificada para tomar la decisión de si internar o continuar la residencia en el centro asistencial, o si hay una disputa entre suplentes de igual jerarquía acerca de cuál de ellos debería ser elegido, el administrador debe contactar al PGT.

Lo que los adultos, las familias y los proveedores de servicios sociales o de salud necesitan saber acerca del rol del PGT

¿En qué momento debería ser contactado el PGT?

Un administrador debería contactar al PGT si:

- un adulto tiene que tomar una decisión de ser internado en un centro asistencial o permanecer en residencia y el adulto ha sido evaluado como incapaz de tomar la decisión;
- si no hay ningún agente suplente de toma de decisiones disponible, dispuesto y calificado; o
- si hay una disputa entre suplentes de igual jerarquía acerca de cuál de ellos debería ser elegido.

¿Cuál es el rol del PGT si un administrador lo contacta?

Al ser contactado, el PGT puede:

- autorizar a una persona disponible, dispuesta y calificada para tomar la decisión de si internar en un centro asistencial; o
- actuar como agente suplente de toma de decisiones para tomar la decisión de si internar en un centro asistencial.

¿Cuándo escogería el PGT autorizar a un agente suplente de toma de decisiones?

El PGT reconoce que las personas más cercanas al adulto son las que más probablemente podrán suministrar los cuidados más efectivos y compasivos. El PGT también reconoce que una decisión de internar en un centro asistencial es muy impactante para un adulto y su familia en el momento de la decisión y en el futuro.

El PGT puede decidir elegir entre miembros de la familia con igual jerarquía para autorizar a un suplente.

¿En qué situaciones podría el PGT actuar como agente suplente de toma de decisiones?

El PGT actuará como agente suplente de toma de decisiones si:

- no queda claro a quién escoger entre suplentes de igual jerarquía; o
- el adulto no tiene a nadie más disponible que esté dispuesto y calificado para tomar la decisión de si internar en un centro asistencial.

Como agente suplente, el PGT es responsable de cumplir con las responsabilidades de todos los agentes suplentes de toma de decisiones y de tomar una decisión en el interés superior del adulto. Esto podría incluir tomar una decisión con la que el adulto no está de acuerdo.

¿Cuáles son los primeros pasos que el PGT toma como agente suplente de toma de decisiones al tomar una decisión en el interés superior del adulto?

- pedir la documentación e información relevante que necesite para tomar la decisión como por ejemplo información acerca de la situación médica del adulto, sus deseos, intereses, finanzas, antecedentes culturales y situación social;
- consultar con el adulto y cualquiera de sus parientes y amigos que piden ayudar, esto podría incluir una visita con el adulto y/o el centro asistencial propuesto;
- considerar si un centro asistencial es la manera menos intrusiva y más efectiva de satisfacer las necesidades del adulto o si hay otras alternativas más apropiadas;
- investigar y evaluar la lista de centros asistenciales proporcionada por el administrador que mejor satisface las necesidades de asistencia del adulto y sus circunstancias personales;
- consultar con cualquier persona que esté gestionando las finanzas del adulto para determinar el nivel de gastos que el adulto puede solventar. En algunas situaciones, el PGT puede ser el curador de los bienes del adulto; y

- proporcionar su decisión al administrador, la cual podría incluir el consentimiento para el ingreso a uno o más centros asistenciales de su preferencia.

¿Cuáles son las medidas que el PGT toma cuando se le notifica que un centro asistencial preferido tiene cupo para el adulto, o que no lo tiene?

- reconfirmar que el ingreso a ese centro sigue siendo la mejor opción para satisfacer las necesidades del adulto y que ningún suplente calificado con más alta jerarquía está disponible; y
- posiblemente otorgar el consentimiento interinamente a un centro asistencial mientras que espera por una residencia preferida, si esto está en el interés superior del adulto.

¿Cuáles otros roles podría tener el PGT?

El PGT podría actuar como agente temporal suplente de toma de decisiones para el adulto si nadie más calificado está dispuesto y disponible. El PGT tomará cualquiera de las decisiones de cuidados de la salud que tienen que ser tomadas conforme con las disposiciones de consentimiento para cuidados de la salud si el adulto no es capaz de tomarlas. Este es un proceso separado del proceso de ingreso al centro asistencial.

El PGT podría también iniciar una investigación financiera cuando existan preocupaciones de que el adulto no es capaz de gestionar sus propios asuntos financieros y nadie más ha sido nombrado para hacerlo.

¿Cuál es el rol del PGT en un ingreso de emergencia?

Si el PGT está satisfecho de que la situación es una emergencia, puede proporcionar su consentimiento a corto plazo para asegurar la seguridad del adulto mientras lleva a cabo una investigación normal.

¿Qué hará el PGT si el adulto expresa su deseo de irse del centro asistencial?

Si se le pide al PGT que tome una decisión acerca de la permanencia en un centro asistencial, tiene las mismas responsabilidades que cuando deba decidir si se debe internar a un adulto. El personal consultará con el adulto para determinar la razón para desear irse y determinar si recomendaría una opción menos intrusiva, otro centro asistencial u otros apoyos.

¿Cuáles decisiones no puede tomar el PGT como agente suplente de toma de decisiones para casos de ingreso a un centro?

Como agente suplente de toma de decisiones, el PGT solo puede tomar decisiones de ingreso y de permanencia continua en centros asistenciales. Esta autoridad no capacita al suplente para tomar decisiones acerca de:

- las finanzas del adulto – una decisión de ingreso no significa que el PGT esté también tomando la decisión de pagar las tarifas de usuario para clientes en residencias (aunque el PGT podría ser nombrado de manera independiente para tomar las decisiones financieras requeridas);
- intercambio de información;
- decisiones sobre cuidados de la salud (aunque lo podría hacer como agente temporal suplente de toma de decisiones conforme con las disposiciones legales de consentimiento para cuidados de la salud; y
- el uso de restricciones físicas.

¿Hay algún costo cuando el PGT actúa como agente suplente de toma de decisiones?

No, el PGT no cobra tarifas y no cobra por gastos cuando autoriza o actúa como agente suplente de toma de decisiones para casos de ingreso a un centro.

¿Qué pasa si alguien no está de acuerdo con una decisión tomada por el PGT de ingreso a un centro asistencial?

Además de los remedios indicados arriba, el PGT tiene un proceso interno para quejas. Pida más información del Asesor Regional (Regional Consultant) o visite nuestro sitio en la web en www.trustee.bc.ca/pages/feedback.aspx.

Si usted no está satisfecho con la respuesta del PGT a su queja, puede comunicar sus preocupaciones al Defensor del Pueblo de BC (Ombudsperson) por teléfono al 1.800.567.3247 o visitar www.bcombudsperson.ca.

Contacte al Public Guardian and Trustee

Assessment and Investigation Services

700–808 West Hastings Street
Vancouver, BC V6C 3L3

LLAMADAS LOCALES	604 660 4507
LLAMADAS SIN COSTO	1 877 511 4111
FAX LOCAL	604 660 9479
FAX SIN COSTO	1 855 660 9479
C./E.	AIS-PDS@trustee.bc.ca

Llamadas sin costo

Usted puede llamar sin costos de larga distancia por medio de Service BC. Después de marcar el número que corresponde a su área (ver abajo), pida que lo pasen al “Public Guardian and Trustee.”

VANCOUVER	604 660 2421
VICTORIA	250 387 6121
OTRAS ÁREAS IN BC	1 800 663 7867
C./E.	mail@trustee.bc.ca
SITIO WEB	www.trustee.bc.ca

Horas de atención del PGT: lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm.

Nota importante: Esta publicación ha sido proporcionada por el Tutor y Fideicomisario Público (PGT) de Columbia Británica. Puede hacer referencia a requerimientos legales pero no constituye asesoramiento jurídico. Es información general y no sustituye al asesoramiento de un profesional. Si usted necesita asesoramiento jurídico relacionado con el consentimiento para tratamientos médicos, sírvase contactar a un abogado u oficina comunitaria legal.